

3792

RESOLUCION N° _____/2023

DISPONE TÉRMINO DE ARRIENDO DE PATENTE COMERCIAL A
CONTRIBUYENTE QUE INDICA

RECOLETA,

02 NOV. 2023

VISTOS:

1. Ingreso N° 40706, de fecha 16 de octubre del 2023.
2. Ficha Inspectiva, de fecha 18 de octubre del 2023, emitida por la Dirección de Seguridad Humana.
3. Ingreso N° 40782 de fecha 26 de octubre del 2023.
4. Finiquito de Arrendamiento, firmado ante Notario Público Luis Ignacio Manquehual Mery, de fecha 12 de octubre del 2023.
5. Decreto Alcaldicio N° 1876 de fecha 10 de agosto del 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré.
6. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023, que delega facultades en Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
7. Decreto Exento N° 366, de fecha 21 de febrero que fija orden de Subrogancia en Secretaria Municipal.
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **DISPÓNGASE TÉRMINO a la autorización de arriendo** a nombre de **ALIMENTOS DIECINUEVE SPA**, Rut. 77.133.177-7, de la patente Rol N° 2-757173, de giro "RESTAURANT COMERCIAL" ubicada en **LORETO N° 369**, Rol N° 478-27, unidad vecinal N° 35, en atención al documento denominado Finiquito de Arrendamiento, firmado ante Notario Público Luis Ignacio Manquehual Mery, el día 12 de octubre del 2023, donde las partes llegan al acuerdo de terminar contrato de arriendo habido entre ellos.
2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de registrar en el sistema computacional la presente Resolución y su modificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CATHERINE SOTO GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

IGQ/DVM/gha
30.10.2023

213 26 35

05